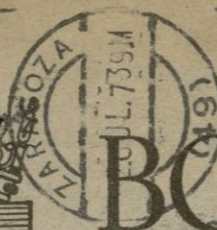
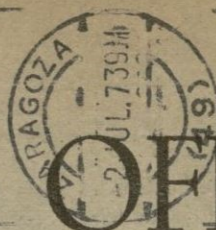


x-rite

colorchecker CLASSIC



PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA
PONGA EN DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA
PONGA EN DISTRITO POSTAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



47293

Año CXL

Lunes, 2 de julio de 1973

Núm. 148

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.447

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Zorsan, Empresa Constructora", sociedad anónima, con domicilio en plaza San Francisco, número 18, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de cinco grupos escolares en barrios de Garrapínillos, Montañana, La Jota, Valdefierro y Almozara.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.448

Viuda de Alfonso Requejo, con domicilio en calle Cuatro de Agosto, números 7 y 9, ha solicitado de este Excelentísimo Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento de la contrata sobre

la limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.449

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado extraordinario de Navidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en

el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.450

"Compañía Mercantil del Norte", sociedad anónima, con domicilio en Viriato, 52, Madrid, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la entrega de lámparas para el servicio público de alumbrado en el ejercicio 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.451

"Compañía Mercantil del Norte", con domicilio en calle Viriato, número 52, Madrid, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para res-



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PLAZA DE DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PLAZA DE DISTRITO POSTAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



42293

Año CXL

Lunes, 2 de julio de 1973

Núm. 148

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.447

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Zorsan, Empresa Constructora", sociedad anónima, con domicilio en plaza San Francisco, número 18, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de cinco grupos escolares en barrios de Garrapinillos, Montañana, La Jota, Valdefierro y Almozara.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.448

Viuda de Alfonso Requejo, con domicilio en calle Cuatro de Agosto, números 7 y 9, ha solicitado de este Excelentísimo Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento de la contrata sobre

la limpieza y conservación de las máquinas de escribir, sumar y calcular.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.449

"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado extraordinario de Navidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en

el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.450

"Compañía Mercantil del Norte", sociedad anónima, con domicilio en Viriato, 52, Madrid, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la entrega de lámparas para el servicio público de alumbrado en el ejercicio 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 4.451

"Compañía Mercantil del Norte", con domicilio en calle Viriato, número 52, Madrid, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para res-

ponder de la adquisición de materiales de alumbrado público y dependencias municipales en el ejercicio 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.479

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de ornamentación y jardines en la plaza de Roma, con un presupuesto de 2.008.092,44 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.480

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Borja, Monte Perdido (entre calles Juslibol y Valle de Arán), Tenor Gayarre, prolongación, y Escoriaza (de Tenor Gayarre a Sarasate), por un total importe de 295.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.481

José-María Sáiz Barral, con domicilio en polígono de Cogullada, agrupación Nido, número 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de regulación de tráfico, mediante semáforos, en la intersección de las calles de Sobrarbe - Valle de Broto.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 15 de junio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.496

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Aneto" convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles de Zaragoza la Vieja, Melilla, Escultor Ramírez y Nueva, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.497

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Ruiseñores", S. A., convalidación de croquis de actuación aislada en carretera de Castellón, kilómetro 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 4.498

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas en la ciudad, plan PR-73, primera fase.

Tipo de licitación: 6.259.419,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 92.594 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de junio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad núm. de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas en la ciudad, plan PR-73, primera fase, mediante subasta, y

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.506

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 107. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1973.

Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio especial sobre arrendamientos urbanos en grado de apelación, seguidos en su primera instancia ante el Juzgado de esta clase de Boltaña, donde se promovió la demanda a nombre de don Jorge Pascual Marco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Broto, que ante esta Sala fue representado como apelado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Abogado don Miguel-Angel Palazón Español, siendo demandados don Luis Tomás Sanz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, quien, así como los desconocidos herederos de don Vicente Tomás Felú, permanecieron en rebeldía, y don Vicente Novas Allué, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Broto, a quien como apelante representó el Procurador don José Luis Velasco Callizo y defendió el Abogado don Gonzalo Marco Monge, teniendo por objeto el juicio la resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por cesión,

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos acordar y acordamos la confirmación de la sentencia apelada, en los propios términos que en el primer resultando de ésta quedan transcritos, y no se pronuncia condena especial de costas respecto de las de esta segunda instancia.

Firme que sea esta sentencia, remítase testimonio de la misma, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Car-

los Lasala. — Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Vicente Tomás Felú, y asimismo al otro demandado don Luis Tomás Sanz, que fueron declarados en rebeldía, permaneciendo así en ambas instancias, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.490

JUZGADO NUM. 1*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 77 de 1973, sobre apropiación indebida del coche "Renault 4L", matrícula Z-5772-A, alquilado sin conductor a Cayo Pallás Cebrián ("Autos Hispania"), se cita por medio de la presente al súbdito francés Elie-Maurice-Joseph Gervasi, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de prestar declaración en concepto de denunciado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.569

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1973, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, acordada en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Parques Inmobiliarios", S. A. ("Parquiza"), representada por el Procurador señor Juste, contra don Antonio Portolés Clavería, de esta vecindad, Marina Moreno, 24.

Bienes:

1.º Salón compuesto por: mesa comedor ovalada, cuatro sillones respaldo rejilla y asientos tapizados en tela, una lámpara de techo de latón con ocho puntos luz, una mesita centro rectangular, un cuadro al óleo firmado "Troyan", una mesita centro exagonal, dos sillones armazón madera a juego con un sofá de dos plazas, un reloj en bronce con dos figuras niño en parte superior, un reloj pared forma circular marca "Echecoín", un aparato radio a transistores marca "Grunding", modelo "Satelli 6.000", con varias ondas de AM y una de FM; un televisor portátil "Iberia" 14 pulgadas con canales VHF y UHF; un televisor "Iberia" de 23 pulgadas con canal VHF solamente; un tocadiscos automático "Dual 1010", con amplificador, marca "Bettor", dos baffles marca "Royal Stereo" y otros dos "Hi-Fi", con dos altavoces cada uno; tasado en 49.150 pesetas.

2.º Un lavaplatos marca "Indesit"; tasado en 18.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática "Candy"; en 11.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de tres estrellas; en 9.500 pesetas.

5.º Un grupo acondicionador aire "Carrier", con todos sus accesorios; tasado en 40.000 pesetas.

6.º Un turismo "Seat 850", matrícula Z-79.158; tasado en 38.000 pesetas.

7.º Dos cajas registradoras eléctricas, marca "Hugin", números 985.389 y 148.1406; en 24.000 pesetas.

8.º Un equipo musical estereofónico, compuesto de amplificador marca "Dinacor", dos platos tocadiscos marca "Lengo L-75", un magnetofón marca "Revox", dos baffles marca "Univerty", tamaño gigante, y seis baffles pequeños; en 118.000 pesetas.

9.º Piso LO "A", sobreático, en paseo Marina Moreno, 24, de esta ciudad, interior, en la planta de sobreático tipo H, inscrito a nombre de don Antonio Portolés Clavería y esposa, doña Concepción de Val Hernando, al tomo número 2.482, libro 1.118, folio 151 vuelto, finca número 55.370, de 91 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar la terraza, a la que tiene acceso, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 263 milésimas por ciento. Tasado en pesetas 1.100.000.

10. El derecho de traspaso del local destinado a discoteca "Parsifal", en calle Sevilla, número 6, de Zaragoza; tasado en 2.000.000 de pesetas.

Se hace constar que los bienes de los lotes 1.º al 5.º se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado en su domicilio y en los números 7 y 8 en la discoteca citada.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por lo que se refiere al piso que se subasta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por lo tocante al derecho del traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.491

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 188 de 1970, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y doña Serafina Parrondo López, vecina últimamente de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, se requiere por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de tres días otorgue la corres-

pondiente escritura de venta a favor de la entidad actora, rematante del bien subastado y que luego se describe, por la suma de 953.000 pesetas, apercibiéndole que de no verificarlo será otorgada de oficio.

Finca: 24.233,15 porciones propiedad de doña Serafina Parrondo, de las 124.600 porciones ideales en que se encuentra dividida la siguiente: "Finca urbana situada en término de Vallecas, hoy Madrid, señalada con el número 7 moderno y 26 y 27 antiguos, de la calle de Robles, barrio del Puente de Vallecas".

Y con el fin de que sirva de requerimiento a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a dicha demandada doña Serafina Parrondo López, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.517

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 196 de 1973, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Juan Antonio Ruiz Alfaro, contra don Manuel Jarque Puyo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los bienes se hallan en poder del deudor.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas con UHF, elevador y mesa; en pesetas 5.500.

2. Un reloj de pared, de péndulo, sin marca; en 1.500 pesetas.

3. Dos tomos diccionario "Enciclopedia Ilustrada", de Editorial "Existo"; en pesetas 600.

4. Dos tomos "Vida Maravillosa de los Animales", del "Instituto Gallach"; en pesetas 800.

5. Un tomo "Biblia" ilustrada, Editorial "Grolier"; en 1.000 pesetas.

6. Un aparato de luz de cinco brazos; en 750 pesetas.

7. Un frigorífico "Otsein", de 200 litros; en 1.000 pesetas.

8. Una cocina "Lackey", con dos quemadores butano, placa eléctrica y horno; en 2.500 pesetas.

9. Un comedor compuesto de trinchante con dos cuerpos, otro trinchante con aparador vitrina y seis sillas; en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.519

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en juicio verbal civil número 341 de 1973, instado por "Arpiqsa", S. A., contra otro y don José-Manuel Calvo Vega, sobre reclamación de cantidad, por la presente se cita al mencionado demandado, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), al objeto de asistir a la celebración del acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de julio y hora de las diez, advirtiéndole que caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarle y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Manuel-José Calvo Vega, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 4.499

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas en la ciudad, plan PR-73, segunda fase.

Tipo de licitación: 7.396.550,55 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 103.965 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de junio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad núm. de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de, referente a la contratación del proyecto de renovación parcial con firme asfáltico de la pavimentación de calzadas en la ciudad, plan PR-73, segunda fase, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condi-

ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.507

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1973, promovido por don Ramón Pascual Fontana, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 3 de enero de 1973, por el que se le ordenaba la demolición de las obras ejecutadas sin licencia municipal en carretera de Barcelona, 184, kilómetro 382,700, del barrio de Santa Isabel, y fecha 4 de abril del propio año, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.508

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 112 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 12 de abril de 1973, confirmatorio en todas sus partes del dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial

de Zaragoza, de 30 de junio de 1970, sobre liquidación practicada por la Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, en 24 de octubre de 1968, por el concepto de "tasas por celebración de combinaciones aleatorias con fines publicitarios" e importe de 450.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.509

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 111 de 1973, promovido por don David Maqueda Soria y otro, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, fecha 30 de marzo de 1973, que estimó parcialmente recurso de alzada interpuesto por don Alejandro García Anadón y otros, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma de 29 de marzo de 1972, por el que se incluyen en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa, las casas números 26 y 28, 30 y 32 de la calle General Millán Astray, de esta ciudad, revocando en cuanto a la inclusión de los números 26 y 28, que deberán excluirse, y confirmándolo en cuanto a los números 30 y 32 de dicha calle, que deberán incluirse.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.510

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 110 de 1973, promovido por la sociedad "Técnica y Obras", S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 14 de diciembre de 1972, por el que se le impuso a la citada empresa sanción económica por demora en el plazo de ejecución de la contrata de las obras de abastecimiento de agua y construcción de la red de alcantarillado para la zona de ampliación del polígono de Cogullada, y de 12 de abril del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.511

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 109 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta capital, fecha 31 de marzo de 1973, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra liquidación girada por la Administración de Tributos Indirectos por el concepto de tasas fiscales, combinaciones aleatorias, a cargo de aquella entidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.512

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 108 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta capital, fecha 31 de marzo de 1973, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra liquidación girada por la Administración de Tributos Indirectos por el concepto de tasas fiscales, combinaciones aleatorias, a cargo de aquella entidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.513

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 107 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de esta capital, fecha 31 de marzo de 1973, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra liquidación girada por la Administración de Tributos Indirectos por el concepto de tasas fiscales, combinaciones aleatorias, a cargo de aquella entidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.514

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 106 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de marzo de 1973, que desestimó reclamación número 70 de 1972, contra liquidación practicada a cargo de aquella por la oficina correspondiente de la Delegación de Hacienda de esta capital por el concepto de tasa fiscal por la celebración de combinaciones aleatorias con fines publicitarios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 4.515

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 105 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 31 de marzo de 1973, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra liquidación girada por la Administración de Tributos Indirectos por el concepto de tasas fiscales, combinaciones aleatorias, a cargo de la entidad recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.516

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 104 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, fecha 12 de abril de 1973, desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra fallo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de ésta, de 30 de junio de 1970, en relación con liquidación girada por la Administración de Tributos Indirectos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por el concepto de tasas fiscales, combinaciones aleatorias, a cargo de la entidad recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 4.503

Comisión Provincial
de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 30 de mayo pasado, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo:

Aprobar definitivamente la modificación parcial del Plan general de ordenación de Calatayud, en zona que ocupaba el monasterio de San Benito, según proyecto redactado, condicionado a que se emita informe de la Dirección General de Bellas Artes, que se acompañará al expediente, remitiendo un ejemplar fehaciente a esta Comisión Provincial.

—Emitir informe favorable al proyecto de precios máximos y mínimos del polígono industrial de "La Charluca", sito en Calatayud, redactado por el Instituto Nacional de Urbanización.

—Aprobar definitivamente la modificación parcial del Plan general de Ejea de los Caballeros, consistente en nuevas alineaciones del tramo segundo de

la avenida del Generalísimo, en la forma proyectada por el Arquitecto señor Sáenz de Cenzano, sin reducir los 20 metros del chaflán.

—Denegar la aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana de Fayón, por las deficiencias expuestas en informe técnico, hasta que sean totalmente subsanadas y sea remitido nuevamente a esta Comisión Provincial.

—Aprobar inicialmente el proyecto de ordenación de manzana que quedó excluida del Plan general de Fuentes de Ebro, delimitada por las calles del Molino, los Sitios y paralela al matadero municipal, con exclusión de la manzana cuadrada.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización sobre pavimentación del paseo del General Franco (tramo final), de Tarazona, con la modificación impuesta por la Dirección General de Bellas Artes.

—Aprobar definitivamente el proyecto para la construcción de un hotel en carretera número 122 (de Zaragoza a Portugal por Zamora, sección Agreda-Gallur) en terrenos junto a la estación de servicio de San Rafael, en Tarazona, con los volúmenes de edificación que en el referido proyecto se detallan.

—Aprobar inicialmente a "Inmobiliaria Loarre", S. A., el derecho a la obtención de los beneficios fiscales establecidos en los artículos 189 y 190 de la Ley del Suelo, condicionado a que se realice la urbanización definitivamente aprobada en 6 de octubre de 1972 y se cumplimenten los compromisos asumidos.

—No aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan general de Tauste, para la posible construcción de naves ligeras de almacenamiento en el sector de ensanche, por las razones de deficiencias en la tramitación y en la regulación plena de la proyectada modificación.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización de estacionamiento subterráneo en la avenida Imperial, sector del Plan parcial de San Ildefonso, condicionándose su aprobación a que se modifique, recogiendo las prescripciones acordadas.

—Aprobar definitivamente los proyectos de urbanización sobre abastecimiento de aguas, alcantarillado, explanación, pavimentación e instalación de alumbrado público en el sector de San Ildefonso, de esta ciudad, según proyectos presentados y condicionados a que se modifiquen, recogiendo las prescripciones señaladas en el último resultando, cuyas modificaciones se remitirán, grafiadas y debidamente legalizadas, a esta Comisión Provincial.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de explanación y reperfilado del sector de San Ildefonso, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de pavimentación provisional del sector de San Ildefonso, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de pavimentación provisional de la plaza de la Ciudadela, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de pavimentación provisional en plaza situada entre calle de Nuestra Señora del Salz y calle Barcelona, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de pavimentación de la calle San Lamberto, entre camino de Miralbueno y cuartel de San Lamberto, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto número 7, prolongación del colector de la calle Lasierra Purroy, integrante del Plan PS-71, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de explanación de acera lateral en la Feria de Muestras, de esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de desvío de tuberías de aguas potables bajo el salón de actos de escuelas municipales del paseo Ebro Viejo, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de instalación de alumbrado público en grupo "Eloy Sala", de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de remodelación del parque Bruil y cambio del sistema de riegos en esta ciudad.

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de instalación eléctrica para alumbrado público en avenida de Zaragoza, paseo Berbegal (hasta paso a nivel), en Utebo (Zaragoza).

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Francisco Ruesta (barrio Oliver), de Zaragoza.

—Declararse incompetente para dictar acuerdo de paralización obras de construcción de casa en calle Delicias, número 55, y Don Pedro de Luna, número 58, en Zaragoza.

—Emitir informe desfavorable para la posible autorización a precario de una casa unifamiliar en el camino de la Filada, del barrio de Villamayor, propiedad de don Mariano Aráiz Bacha.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Ibarra Ibarra contra acuerdo de esta Comi-

sión de fecha 20 de octubre de 1972 por el que se denegaba licencia de parcelación de la manzana industrial número 12 del sector lado derecho del paseo Sixto Celorrio, de Calatayud.

Zaragoza, 25 de junio de 1973. — El Delegado provincial-Presidente de la Comisión, (ilegible).

Núm. 4.482

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro

Expropiación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se cita a los señores que a continuación se relacionan, que en su día suscribieron acta de mutuo acuerdo, derivada de expediente de expropiación (Decreto 985 de 1972, de 23 de marzo), para que en los días que se señalan del mes de julio comparezcan en los locales de este Centro (Montañana, 177), a las nueve horas de la mañana, provistos del documento nacional de identidad y de los documentos justificantes de la propiedad, para hacerles efectivo el precio acordado.

Día 9:

1. Dionisio Berna Abenoza y otros, 110.439 pesetas.
2. Esteban Adelantado Romeo, pesetas 313.265.
3. Emilio Alejandro Anadón Días y hermanos, 3.296.342 pesetas.
4. Soledad Artigas Lasierra, pesetas 881.710.
5. Ildefonso Asín Campos, pesetas 139.200.
6. Dionisio Berna Abenoza, pesetas 265.822.
7. Saturnina Maynar Lasierra y otros, 652.605 pesetas.
8. Víctor Artal Berna y otros, pesetas 622.661.
9. Herederos de Angel Berna Lana, 282.378 pesetas.
10. Miguella Berna Lana, 205.733 pesetas.
11. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, pesetas 497.565.
12. Francisca Clavero Gonzalvo, pesetas 2.127.171.
13. Eusebia Clavero Gonzalvo, pesetas 2.179.418.
14. Cristina Clavero Plas, pesetas 496.081.
15. Comunidad de Regantes del término de Urdán, 156.729 pesetas.

16. Comunidad de la Cartuja de Aula Dei, 852.728 pesetas.

17. José Domínguez Maestro, pesetas 763.174.

18. Natividad Escudero Liria, pesetas 6.025.865.

19. Félix Estaún Clavero, 238.735 pesetas.

20. Víctor Estaún Lahoz, 699.962 pesetas.

21. Manuel Mené Tabuenca, pesetas 2.203.972.

22. Angel y Manuel Mené Clavero, 1.989.183 pesetas.

Día 10:

23. Herederos de Pablo Ferrer Turón, 293.248 pesetas.

24. Sebastián Fuertes Simón y otros, 933.046 pesetas.

25. Teodoro Fustero Millán, pesetas 1.162.355.

26. Valentín Gracia Vagüés, pesetas 1.185.109.

27. Antonio Huerta Buisán, pesetas 547.243.

28. Herederos de Bartolomé Huerta Molina, 61.994 pesetas.

29. Herederos de José Jordán Royo, 526.645 pesetas.

30. Vicente Jordán Royo, 526.645 pesetas.

31. "La Montañanesa", S. A., pesetas 40.667.

32. Candelaria Romeo Martínez, pesetas 307.877.

33. Domingo Lana Sancho, pesetas 72.000.

34. José Lana Sancho, 369.456 pesetas.

35. Herederos de Gregorio Lasierra Olmos, 2.232.490 pesetas.

36. Carmen Lasierra Vela, pesetas 1.043.683.

37. Fernando Legua Sancho, pesetas 1.356.390.

38. Román Letosa Ortiz, 1.272.390 pesetas.

39. Manuela Lana Ocampo, pesetas 493.283.

40. Julio Lona Lizabe, 317.729 pesetas.

41. Angel Lona Sancho, 659.029 pesetas.

42. Antonio Lona Sancho, pesetas 379.297.

Día 11:

43. Félix Lostao Lozano, pesetas 1.944.584.

44. Cayetano Modesto Balduque, 1.049.045 pesetas.

45. Angel Maynar Lasierra, pesetas 1.103.985.

46. Valentín Margalejo Barcelona, 4.924.795 pesetas.

47. María Luisa Marín López y otra, 3.881.235 pesetas.

48. Justo Mayoral Cavero, pesetas 991.576.

49. Gloria Mené Abenoza, pesetas 859.933.

50. Natividad Mené Abenoza, pesetas 749.141.

51. Pilar Mené Abenoza, pesetas 992.514.

52. Jesús Mené Clavero, 451.776 pesetas.

53. Luis Mené Clavero, 794.708 pesetas.

54. Florencio Mené Diestre, pesetas 669.537.

55. Manuel Mené Maynar, pesetas 220.240.

56. Alfredo Mené Mené, 2.102.238 pesetas.

57. Amelia Mené Tabuenca, pesetas 683.571.

58. Herederos de Angeles Mené Tabuenca, 846.449 pesetas.

59. Concepción Mené Tabuenca, pesetas 915.538.

60. Pilar Mené Tabuenca, pesetas 405.257.

61. Santiago Mené Tabuenca, pesetas 933.156.

62. Ventura Mené Tabuenca, pesetas 502.938.

Día 12:

63. Félix Molina Sarroca, pesetas 889.730.

64. Angel, Víctor y Cándido Morés Clavero, 1.615.687 pesetas.

65. Guadalupe Muñoz Martínez, pesetas 1.039.086.

66. Enrique Olmos Vera, pesetas 1.823.141.

67. Efigenia Ordovás Noguera, pesetas 219.732.

68. Jesús Ostáriz Lasierra, pesetas 1.267.739.

69. José Pérez Ariño, 532.199 pesetas.

70. Andrés Pescador Pérez, pesetas 1.137.904.

71. Carmen Ferrer Turón, pesetas 239.311.

72. Antonio Romeo Martínez, pesetas 334.380.

73. José Romeo Martínez, 296.652 pesetas.

74. María Romeo Martínez, pesetas 311.685.

75. José Royo Blanco, 355.480 pesetas.

76. Juan y Manuela Royo Blanco, pesetas 699.057.

77. Román Rubio Gracia, pesetas 488.668.

78. Pablo Salvador Royo, pesetas 240.530.

79. Manuel Sancho García y hermanos, 1.971.025 pesetas.

80. Felipe Sancho Sancho, pesetas 1.390.404.

81. José Sanz Salas, 1.923.785 pesetas.

82. Cristóbal Serrano Gabás, pesetas 41.345.

83. Celedonio Torralba Laguarda e hijos, 2.298.040 pesetas.

84. Herederos de Justo Vidal Salvador, 1.307.346 pesetas.

85. Angel Vidal Roche, 548.082 pesetas.

86. Elena Vidal Roche, 365.515 pesetas.

87. Santiago Vidal Roche, pesetas 562.111.

88. Vicente Vidal Roche, pesetas 538.348.

89. Isidoro Vidal Salvador, pesetas 1.232.257.

Total, 87.472.769 pesetas.

Zaragoza, 18 de junio de 1973. — El Representante de la Administración, Miguel J. Blasco.

Núm. 4.485

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 618 de 1973, seguido contra don Arturo Escudero Sevil, por débitos de cuotas de la Seguridad Social, he acordado la suspensión de la substa señalada para el día 7 de julio próximo.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1015 de 1973, seguido contra "Refractarios Industriales", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una máquina de moldeo por vibración, marca "J. J. Krug", sin número visible, con sus motores eléctricos y cintas acopladas; en 40.000 pesetas.

Una máquina escobadora marca "Wayne", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 6 cilindros; en 55.000 pesetas.

Una piedra esmeril marca "Super-Lema", con motor eléctrico incorporado de 1 HP; en 5.000 pesetas.

Una piedra esmeril marca "Emi", con motor eléctrico; en 5.000 pesetas.

Un taladro marca "Iba", hasta 52 milímetros de broca; en 25.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", de motor eléctrico de 2 HP; en 28.000 pesetas.

Un cepillo marca "Unifal", completo, en perfecto uso; en 28.000 pesetas.

Una máquina taladro-punteadora marca "Derlikon", con soporte, completa, en perfecto uso; en 35.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica marca "Ligur", completa; en 10.000 pesetas.

Una sierra mecánica marca "Sabi-14", con motor acoplado; en 20.000 pesetas.

Una cizalla de mano; en 1.000 pesetas.

Una pala cargadora marca "Volvo", modelo LM-216, sin número visible; en 98.000 pesetas.

Un molino de rulos marca "Dragón", con dos motores de 20 HP cada uno; en 120.000 pesetas.

Un molino de bolas sin marca ni número visible, con motor acoplado de 33 HP, completo; en 160.000 pesetas.

Cuatro elevadores, tres amarillos y uno verde, con motor eléctrico acoplado a cada uno de ellos de 1 HP, sin marca ni número visible; en pesetas 40.000.

Una criba vibradora, con motor eléctrico acoplado de 10 HP, sin marca ni número visible, tanto la máquina como el motor, llevando elevador acoplado de 2 HP; en 60.000 pesetas.

Un molino de rulos marca "Simons", sin número visible, con motor acoplado de 75 HP, con alimentador y cinta transportados; en 105.000 pesetas.

Un molino de martillos sin marca ni número visibles, con tres motores acoplados de 2, 2,5 y 20 HP, con cinta transportadora y alimentadora; en pesetas 98.000.

Dieciocho tolvas metálicas de 20 toneladas métricas cada una, con motor acoplado y cinta sinfín; en pesetas 180.000.

Una máquina galletera marca "Muguerza y Compañía", sin número visible; en 15.000 pesetas.

Dos mezcladoras sin marca ni número visible, con cinta transportadora, completas; en 70.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, vertical, marca "Averly", sin número visible, con motor acoplado de 30 HP, completa; en 85.000 pesetas.

Otra prensa hidráulica, vertical, marca "Averly", número 2, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, completa; en 50.000 pesetas.

Otra prensa hidráulica, vertical, marca "Averly", número 3, con motor eléctrico acoplado de 15 HP; en pesetas 50.000.

Una máquina vibradora marca "Prain", sin número visible; en pesetas 10.000.

Una prensa neumática sin marca ni número visible; en 15.000 pesetas.

Una carretilla elevadora marca "Mastal", sin número visible; en pesetas 15.000.

Una máquina de hacer tubos, sin marca ni número visible; en pesetas 45.000.

Veinte vagonetas o volquetes metálicos; en 10.000 pesetas.

Un interfono marca "Galmar", sin número visible, con seis conexiones; en 15.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, de ventana, marca "Crolls", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento; en 25.000 pesetas.

Un reloj "IBM", sin número visible, de 1,60 metros; en 20.000 pesetas.

Un tablero de dibujo marca "Olber", con sillete, reglas y demás accesorios; en 5.000 pesetas.

Un armario metálico marca "Viskar"; en 6.000 pesetas.

Dos mesas despacho, metálicas, marca "Coll"; en 12.000 pesetas.

Un fichero metálico marca "AF", con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Estudio"; en 5.000 pesetas.

Una sumadora eléctrica marca "Hispano Olivetti", sin número visible; en 12.000 pesetas.

Total, pesetas 1.582.000.

Tales bienes se hallan depositados en La Cartuja, bajo la custodia de don Rafael Mendicuti Pelayo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de junio de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.487

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 925 de 1973, seguido contra María Pilar Herrando Oliván, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón, con asientos en tela con flores. Valorado en 4.000 pesetas.

Un armario archivador metálico, marca "Serveta", con dos puertas plegables de dos hojas cada una, con cinco compartimentos, de 2,10 alto por 1 ancho por 0,40 metros fondo, nuevo. Valorado en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica marca "Contex-55", divisuma, núm. 493015850. Valorada en 18.000 pesetas.

Una mesa de despacho de las llamadas "President", marca "Serveta", metálica, con tablero en madera noble, de calidad especial, de 2 x 0,80 metros, con tres cajones al lado izquierdo y cuatro cajones al derecho, nueva. Valorada en 6.000 pesetas.

Un sillón de despacho, giratorio, de armazón metálico, tapizado en skai color negro, con cuatro ruedas, nuevo. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos sillas de despacho haciendo juego con el anterior sillón, nuevas. Valoradas en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 46", negra, sin número visible, con estuche o maleta. Valorada en pesetas 4.000.

Una papelerera metálica, de oficina, de alambre, nueva. Valorada en pesetas 200.

Dos perchas de pared, de madera, con cuatro ganchos metálicos cada una. Valoradas en 200 pesetas.

Total, 45.400 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Madrid, 48, principal derecha, oficina número 1, bajo la custodia de doña María Pilar Herrando Oliván, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en

la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de junio de 1973. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.488

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo los números 3.514 al 3.529 (acumulados) de 1973, a instancia de José-Luis Mora Cabrejas y otros, contra Jesús Ceamanos Bendicho, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado acta cuya parte dispositiva y fallo dicen así:

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza, don Benjamín Blasco Segura, con asistencia del Secretario, que refrenda.

Llamadas las partes, comparece el actor Florencio Castellero Orce, por sí y en representación de sus compañeros, asistido del Letrado don Juan-Antonio Ortega, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto del juicio al no ser posible el intento de conciliación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado Jesús Ceamanos Bendicho a que abone a José-Luis Mora Cabrejas, 13.672 pesetas; Manuel Castellero Soria, 10.980 pesetas; Mateo Castellero Marco, 12.850 pesetas; María Luisa López Hernández, 11.346 pesetas; José-Luis Ruiz Guindar, 3.372 pesetas; Ernesto Castillo Lorén, 5.486 pesetas; José-Manuel Aranda Viñas, 11.346 pesetas; Carlos Jarque Dobón, 11.902 pesetas; Esperanza Martínez Jarrod, 17.900 pesetas; Luis-Miguel Rodríguez Sierra, pesetas 5.486; Francisco Mora Torres, pesetas 13.265; José Aranda Navas, pesetas 6.954; Ana-Pilar Ríos Esteban, pesetas 11.346; Andrés Martínez García, pe-

setas 11.346; Florencio Castellero Orce, pesetas 13.656; José Soler Losilla, 11.684 pesetas.

Más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días.

Si recurriera la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2.453.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Florencio Castellero Orce. — Juan-Antonio Ortega. — Rafael Alcázar Carrillo". (Todos rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Jesús Ceamanos Bendicho, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de junio de 1973. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.489

Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 2944 de 1973, instados por Amparo Alda Martínez, contra "Intur Canarias", S. A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia "in voce", cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia «in voce». — En la ciudad de Zaragoza a 11 de junio de 1973. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia; don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda.

Llamadas las partes, comparece el actor Amparo Alda Martínez, asistida del Letrado don Benito Vicente de Cuéllar.

No compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación.

Fallo: Debo condenar y condeno a "Intur Canarias", S. A., a que abone a doña Amparo Alda Martínez la cantidad de 8.000 pesetas.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Intur Canarias", Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 23 de junio de 1973. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.521

CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado don Pedro Serrano Pellicena la instalación y funcionamiento de una industria de fundición de sebo, emplazada en el número 119.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Cuarte de Huerva a 22 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 4.522

ERLA

Por el plazo reglamentario se halla de manifiesto en la oficina municipal el documento que a continuación se indica, pudiendo presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes: Lista-liquidación amortización préstamos Diputación por obras distribución aguas y saneamiento.

Erla, 23 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.493

FUENTES DE EBRO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario de mejora y ampliación del abastecimiento de agua, pudiendo presentar los vecinos contra aquél las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 20 de junio de 1973. El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 4.494

LUCENI

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de un complejo deportivo en esta localidad, así como su emplazamiento, en sesión celebrada el día 22 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, en unión de los planos, presupuesto, memoria, etc., de que consta.

Luceni, 23 de junio de 1973. — El Alcalde, A. Santos.

Núm. 4.524

LUMPIAQUE

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, acordó designar los miembros del Tribunal que han de calificar los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad la plaza de alguacil-voz pública, con sujeción a la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 99, de fecha 2 de mayo último, el cual quedará constituido así:

Presidente: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Eduardo García Pérez, Director del Grupo Escolar.

Secretario: El de la Corporación.

El sistema de calificación del Tribunal será el de que cada miembro que lo constituya podrá puntuar de 0 a 10; el total de los emitidos se divide por los componentes del Tribunal, siendo la puntuación mínima de aprobado el de 5 puntos.

Terminada la práctica de los dos ejercicios, el Tribunal publicará seguidamente la puntuación alcanzada por cada opositor, elevando propuesta a la Corporación para su aprobación y efectuar el nombramiento en propiedad en el plazo máximo de un mes.

En virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, pueden formularse recusaciones.

Lumpiaque a 15 de junio de 1973. — El Alcalde, Teodoro Ariza.

Núm. 4.525

LUMPIAQUE

Concurso

La Corporación, en sesión celebrada el 8 de junio de 1973, acordó anunciar concurso público para la adquisición de un solar sobre el que ha de construirse una nave, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan esta contratación.

Todas las proposiciones que se presenten deberán llevar los documentos que se enumeran en la cláusula primera, entregándose en la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles del siguiente al de la publicación en este "Boletín", en sobre cerrado y lacrado.

La apertura se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice este período.

Toda la documentación pasará a la Comisión de Fomento para que dicte y formule la propuesta al Ayuntamiento.

Lumpiaque a 15 de junio de 1973. — El Alcalde, Teodoro Ariza.

Núm. 4.495

MUEL

Don Fernando Samper Pinilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una explotación porcícola en la partida conocida por el nombre de "Regadío", sita en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, que tendrá lugar una vez publicado el mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Muel a 22 de junio de 1973. — El Alcalde, Mariano Lapiedra.

Núm. 4.478

RICLA

Subasta

Previamente obtenida para ello la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la enajenación de las parcelas, con su correspondiente extensión y tipo de licitación mejorable al alza, que seguidamente se indican y con el emplazamiento y forma determinados en el correspondiente plano que obra en Secretaría y que forma parte integrante del pliego de condiciones, y que todas ellas se segregan de la finca municipal de propios de este Ayuntamiento sita en la partida "Villaverde":

1.º Objetos y tipos de licitación. — Parcela número 1: 360 metros cuadrados. Tipo de licitación: 5.400 pesetas. Parcela número 2: 210 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.150 pesetas. Parcela número 3: 210 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.150 pesetas. Parcela número 4: 210 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.150 pesetas. Parcela número 5: 210 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.150 pesetas. Parcela número 6: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 4.420 pesetas. Parcela número 7: 200 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.600 pesetas. Parcela número 8: 200 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.600 pesetas. Parcela número 9: 200 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.600 pesetas. Parcela número 10: 200 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.600 pesetas. Parcela número 11: 294 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.946 pesetas. Parcela número 12: 300 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.000 pesetas. Parcela número 13: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.400 pesetas. Parcela número 14: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.400 pesetas. Parcela número 15: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.400 pesetas. Parcela número 16: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.400 pesetas. Parcela número 17: 340 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.400 pesetas. Parcela número 18: 270 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.700 pesetas. Parcela número 19: 350 metros cuadrados. Tipo de licitación: 3.500 pesetas. Parcela número 20: 276 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.208 pesetas. Parcela número 21: 276 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.208 pesetas. Parcela número 22: 276 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.208 pesetas. Parcela número 23: 276 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.208 pesetas. Parcela número 24: 276 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.208 pesetas.

Parcela número 25: 323 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.584 pesetas. Parcela número 26: 320 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.560 pesetas. Parcela número 27: 308 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.464 pesetas. Parcela número 28: 252 metros cuadrados. Tipo de licitación: 2.016 pesetas. Parcela número 29: 20.800 metros cuadrados. Tipo de licitación: pesetas 124.800.

2.º Examen del pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

3.º Propositiones en caso de empate. — Si en la subasta se presentaran dos o más propositiones iguales, más ventajosas que las restantes sobre cada parcela, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las firmaren, por puja a la llana, durante cinco minutos, y si transcurriese ese tiempo subsistiendo el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

4.º Pagos. — Los importes de las correspondientes adjudicaciones se harán efectivos por los respectivos adjudicatarios en el plazo máximo de un mes, a contar del día siguiente al de las adjudicaciones definitivas.

5.º Garantías. — Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir los correspondientes depósitos de garantías provisionales, equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación de cada parcela, y que se transformarán en garantías definitivas para aquellos que resulten ser adjudicatarios de las correspondientes parcelas o remates.

6.º Propositiones. — Las propositiones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado por el presentador, en los que se consignará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta para la adquisición, mediante compra, de la parcela número (la que pretenda), del Ayuntamiento de Ricla, sita en la partida "Villaverde", ajustándose al siguiente modelo:

"Don, de años de edad, de estado, de profesión, domiciliado en, calle o plaza de, número, provisto del documento nacional de identidad número, que acompaña, y solicita devolución, enterado de las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Ricla adjudicará en venta la parcela número (en letra y guarismos), de una extensión de metros cuadrados, con la forma y emplazamiento determinados en el correspondiente plano, y ofrece por dicha

parcela la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente el pliego de condiciones que declara conocer. Acompaña resguardo acreditativo de haber depositado en forma legal el 3 % del tipo de licitación como garantía exigida, siendo conforme en considerarla definitiva si se le adjudica la parcela. Igualmente acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Lugar, fecha y firma del proponente."

7.º Tiempo de presentación de propositiones. — Las propositiones se presentarán, en horas hábiles, en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

8.º Apertura de plicas. — Tendrá lugar la celebración del acto de la subasta al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de propositiones, o sea el día en que se cumplan los veintiún días hábiles siguientes al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistiendo el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

9.º Obligaciones de los adjudicatarios. — Los adjudicatarios de las parcelas números 1 a 28, ambas inclusive se obligan a construir en el plazo de cuatro años, a contar del día de la adjudicación definitiva, naves o edificaciones, cuyo destino será el almacenamiento, exposición o instalaciones transformadoras de productos agrarios o de maquinaria, pudiéndose autorizar en las mismas, a título de excepción, la construcción de viviendas que se consideren necesarias por algún nexo o dependencia de las actividades que quedan referidas. Todas estas parcelas habrán de edificarse con obras permanentes, en una proporción mínima del 65 por 100 de su extensión.

El adjudicatario de la parcela número 29 se obliga a construir, en el referido plazo de cuatro años, una granja de ganado porcino, con las edificaciones y espacios libres necesarios, conforme a proyecto técnico, y que por ambos conceptos ocupen su total extensión de 20.800 metros cuadrados, y cuya inversión no podrá ser inferior a dos y medio millones de pesetas.

Ricla a 20 de junio de 1973. — El Alcalde, (ilegible).